

**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**



***CD N° 16/14 SERVICIOS DE  
TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE  
QUIMICOS Y RESIDUOS TOXICOS - SBE***

***“Adquisición de Bienes y/o Prestación  
de Servicios”***

*[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de  
abril de 2013]*

## PREFACIO

*Este Carta de Invitación Estándar para la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios ha sido preparada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizada en procedimientos de Contratación Directa que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley N° 2.051/03 “de Contrataciones Públicas” y el Decreto 12.453/08, **cuando sean ejecutados a través de Subasta a la Baja Electrónica.***

*Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la Recepción de Propuestas, Etapa Competitiva; y apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.*

*Las Secciones de carácter estándar: “INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). BIENES Y SERVICIOS EN SBE” y las “CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC). BIENES Y SERVICIOS EN SBE” que integran el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios genéricos a través de Subasta a la Baja Electrónica, se encuentran publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP – [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)) y forman parte de esta Carta Invitación con todos sus efectos.*

*En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]*

# CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción, de noviembre de 2014

Señor  
*OFERENTE*  
Presente


Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa SBE N° 16/14 con ID N° 281705 para el SERVICIO DE TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE QUIMICOS Y RESIDUOS TOXICOS

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- Anexo A. Generalidades.**
- Anexo B. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta**
- Anexo C. Criterios de Evaluación y Calificación**
- Anexo D. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
- Anexo E. Formularios.**
- Anexo F. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente,

a.



**ROBERTO CARLOS CAÑIZA M.**  
COORDINADOR GRAL. DE LA UOC



# Generalidades

## 1) Fraude y Corrupción:

Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación, deberán observar los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa SBE o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: **a)** Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; **b)** Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03 **c)** Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

- i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

## 2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

## 3) Condiciones de Participación

Podrán participar en los procesos de Contratación Directa SBE, individualmente o en forma conjunta (Consortios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay:

- (i) Que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03;
- (ii) Que se encuentren registrados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);
- (iii) Que activados conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el Sistema. La pérdida del Usuario y Contraseña deberá comunicada a la DNCP para que a través del Sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente.

**4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa SBE, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

**5) Protestas**

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

**6) Denuncias**

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

**7) Solución de Controversias**

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

**8) Documento complementario**

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre Recepción de Propuestas, Etapa Competitiva; y apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos, se aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar SBE para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**9) Ausencia del Mínimo de Ofertas**

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

**10) Declaración Jurada**

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

# Anexo B

## Calendario de Eventos y Datos de la Subasta

1. La convocante es: *DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS*
2. La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: *SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE QUIMICOS Y RESIDUOS TOXICOS*
3. El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: *281.705*
4. El sistema de adjudicación de la presente licitación: *TOTAL*
5. Los rubros para esta Contratación Directa SBE corresponden a la partida presupuestaria: Indicar el objeto de gasto imputado al presente llamado] del presente Ejercicio Fiscal. Los rubros para la presente contratación, se hallan previstos en la partida 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014, aprobado por Ley anual de presupuesto, asignado a la Dirección Nacional de Aduanas. La ejecución en el ejercicio fiscal 2015, quedara supeditado a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias aprobadas por Ley de la Nación para la Dirección Nacional de Aduanas.
6. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: *SI*
7. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano: *NO*
8. Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación: Las solicitudes de aclaración y las respuestas deberán realizarse a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica tal como lo dispone el Art. 6 de la Resolución DNCP N° 402/12.
9. Fecha y hora tope de consultas: Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: *03/12/14*; hasta las: *12:00*
10. Fecha y hora tope de respuestas: Hasta la Fecha: *04/12/14* hasta: *15:00*
11. Referencia de tiempo: Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.
12. Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios: Fecha: *[05/12/14* desde las *08:00* hasta las *08:50* del día *09/12/14*  
**Observación:** *De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, la Convocante deberá realizar una prórroga de las fechas de fin de recepción de propuestas, de la etapa competitiva y de la presentación y apertura de sobres según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.*
13. Carga de Propuestas:  
  
El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por las cantidades máximas que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado.
14. Plazo de validez de las ofertas: *60 días* contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.

**15. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5%**

**Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma:**

En los casos en que sea utilizada la modalidad de Contrato Abierto, indicar que la garantía deberá extenderse sobre el monto equivalente sobre el monto máximo indicado por la Convocante en el llamado.

**16. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada SI**

**17. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 60 días** contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en Resolución DNCP 1408/14.

**18. Inicio de la Etapa Competitiva: ITEM 1 : 09:00 DEL 09/12/14,**

**19. Presentación de los Documentos de la Oferta física:** Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, todos los oferentes participantes deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.

**20. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *El Paraguay Independiente 938 c/ Montevideo*  
Atención: UOC  
*Dirección: El Paraguay Independiente 938 c/ Montevideo*  
*Número del Piso/Oficina: Planta Baja*  
*Ciudad: Asunción*

**La fecha límite para presentar las ofertas es:**

*Fecha: 10/12/14]*

*Hora: 11:00*

**21. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** *El Paraguay Independiente 938 c/ Montevideo*  
*Número de Piso/Oficina Planta baja*  
*Ciudad: Asunción, Paraguay*  
*Fecha: 10/12/14*  
*Hora: 11:10*

La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos de la oferta que deberán ser presentados

**22. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO APLICA**

**23. La convocante formalizará la contratación mediante: contrato**

**23. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** *El ajuste de precios será cuando exista una variación igual o mayor a 15% referente a la fecha de apertura de ofertas y esta se vea reflejada en el Índice de Precios del Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, conforme a lo siguiente:*

$$Pr = \frac{(Px \cdot IPC1)}{IPCO}$$

DONDE:

*Pr = Precio Reajustado*

*P = Precio Adjudicado*

*IPC1= Índice de Precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes del pedido de reajuste.*

*IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de Apertura de Ofertas.*

**24. Las formas y condiciones de pago:** *Se realizarán conforme Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda. En guaraníes.*

*Los pagos se realizarán, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la factura y certificado de destrucción, y remisiones correspondientes.*

*No se otorgarán anticipos.*

*De los montos facturados, se deducirán el 30% sobre el IVA, el 2% del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos acuerdo a lo establecido en la Ley 3439/07.*

**25. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: 31 días.**

**26. La tasa de interés que se aplicará es del: 0.5% por el periodo de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

**27. Se otorgará Anticipo:** *NO APLICA*

**28. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5%**

**29. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI**

**30. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 20 días**

**31. El valor de las multas será: 0,5% por cada por cada día de atraso, en la provisión del/los servicio/s requerido/s de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

**32. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de: hasta el 31 de diciembre de 2015.**



# Anexo C

## Criterios de Evaluación y Calificación

### 1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

### 2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

***Nota: Los criterios de calificación quedan a cargo de la Convocante. La determinación de los índices que se incluyen a continuación son ejemplos referenciales, debiendo la Convocante establecer los índices y promedios que consideran adecuados teniendo en cuenta el objeto de la licitación***

#### a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo F**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo F**;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo F**.

#### b) Capacidad financiera:

*Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*

*a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)**

*b. Endeudamiento: pasivo total / activo total*

**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)**

*c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

**El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012, 2013), no deberá ser negativo**

**c) Experiencia y Capacidad técnica**

1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios de recolección de residuos tóxicos, iguales a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2010, 2011, 2012. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
2. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2011, 2012y 2013).
3. Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, [www.set.gov.py](http://www.set.gov.py). Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.
4. Registro de DIGESA.
5. Habilitación SEAM.
6. Licencia de medio ambiental.
7. Habilitación DIGESA

En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con el requisito establecido en los puntos a). En cuanto al punto b) el líder del consorcio debe cumplir con el 60% o más de la experiencia requerida y el porcentaje restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

**d) Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras no aplica**

**e) Criterio de evaluación y calificación de las muestras: no aplica**

- 24. El margen de preferencia a ser utilizado es:** De conformidad a lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

- f) Criterio para desempate de ofertas:** Cuando el sistema cierra la etapa de puja se habilita el periodo aleatorio que podrá tener una duración de hasta 10 (diez) minutos y será definido por el sistema en forma aleatoria. Finalizada la presente fase termina la competencia del grupo

subastado, quedando como vencedor el oferente que ingreso el último menos precio. En los caso de igualda de precios, queda como vencedor el que haya ingresado primero el mejor precio.

## Anexo D

# Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

### 1. Especificaciones Técnicas

LOTE	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DESTRUCCION DE RESIDUOS TOXICOS (Asunción y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 50 km. de la capital (Caacupemí, Chaco'i, José Falcón (Chaco), Mariano Roque Alonso y Luque), villeta1.	Unidad	1
2	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DESTRUCCION DE RESIDUOS TOXICOS (Ciudad del Este y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 60 km. de este Distrito; Encarnación, y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 60 km. de este Distrito; Pedro J. Caballero, y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 60 km. de este Distrito; Salto del Guaira, y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 60 km. de este Distrito).	Unidad	1
3	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DESTRUCCION DE RESIDUOS TOXICOS. (Concepción, y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 60 km. de este Distrito; Alberdi y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 60 km. de este Distrito; Pilar y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 60 km. de este Distrito; Mcal. Estigarribia (Chaco); Gral. Burgués (Chaco); Carmelo Peralta (Chaco); y Infante Rivarola (Chaco).	Unidad	1

### Observaciones:

- a) El servicio deberá incluir la adecuación de los residuos en recipientes apropiados para su manipuleo, carga y traslado, así como la colocación dentro de los móviles para su transporte seguro.
- b) Los recipientes para la adecuación de los residuos químicos deberán ser proveidos por el oferente.
- c) Una vez finalizados los trabajos de adecuación, los residuos deberán ser vaciados completamente y retirado todo el material, por el oferente y llevado a su depósito para destrucción.
- d) La empresa deberá presentar copia autenticada de licencia ambiental exigida por la Secretaria del Ambiente – SEAM, habilitante para tratamiento de residuos peligrosos.
- e) Copia autenticada del registro de empresa en DIGESA como empresa habilitada para tratamiento de residuos especiales.
- f) Deberá presentar copia autenticada de la constancia de gestión integral de residuos especiales, emitido por DIGESA.
- g) Los móviles deberán estar habilitados por la Dirección general de Salud Ambiental DIGESA para el transporte d residuos especiales debiendo presentar la habilitación expedida por digesa en copia autenticada. Esta habilitación debe tener alcance para rutas dentro de todo el territorio de la República del Paraguay.
- h) El o los móviles asignados al servicio deberán contar con sistema de rastreo satelital por GPS, garantizando las trazabilidad y monitoreo de los residuos, el oferente deberá presentar copia autenticada del contrato suscrito con su proveedor.

- i) Todo el personal afectado al servicio deberá contar los equipos de protección personal para manipuleo seguro de residuos especiales.
- j) Posterior a la ejecución de los servicios, el oferente deberá presentar un "certificado de destrucción" en el cual se encuentren registradas las especificaciones técnicas del tratamiento al que han sido sometidos los residuos.
- k) Se contará con personal técnico en calidad y cantidad suficiente para ejecutar el servicio y se dispondrá de los equipamientos para garantizar el funcionamiento permanente y con capacidad suficiente para tratar todos los residuos entregados por la Dirección Nacional de Aduanas.

## 2. Plan de Entregas (Servicios)

N°	Descripción de servicio	Plazo de entrega
1	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DESTRUCCION DE RESIDUOS TOXICOS (Asunción y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 50 km. de la capital (Caacupemí, Chaco'i, José Falcón (Chaco), Mariano Roque Alonso y Luque), villeta).	Un máximo de 1 (un) día posterior a la recepción de la orden de servicio. <b>En el Departamento de Servicios Generales, de 07:00 a 17:00 horas.</b>
2	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DESTRUCCION DE RESIDUOS TOXICOS (Ciudad del Este y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 60 km. de este Distrito; Encarnación, y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 60 km. de este Distrito; Pedro J. Caballero, y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 60 km. de este Distrito; Salto del Guairá, y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 60 km. de este Distrito).	Un máximo de 2 (dos) días posteriores a la recepción de la orden de servicio. En el Departamento de Servicios Generales, de 07:00 a 17:00 horas.
3	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DESTRUCCION DE RESIDUOS TOXICOS. (Concepción, y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 60 km. de este Distrito; Alberdi y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 60 km. de este Distrito; Pilar y puestos ubicados en ciudades dentro de un radio de 60 km. de este Distrito; Mcal. Estigarribia (Chaco); Gral. Burgués (Chaco); Carmelo Peralta (Chaco); y Infante Rivarola (Chaco).	Un máximo de 2 (dos) días posteriores a la recepción de la orden de servicio. En el Departamento de Servicios Generales, de 07:00 a 17:00 horas.

## 3. Planos o Diseños

No aplica

# Anexo E

## Formularios

### Índice

<b>FORMULARIO N° 1</b>			
Formulario	de		la
Oferta.....			
<b>FORMULARIO N° 2</b>			
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....			
<b>FORMULARIO N° 3</b>			
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato .....			
<b>FORMULARIO N° 4</b>			
Declaracion Jurada del Art. 40.....			
<b>FORMULARIO N° 5</b>			
Declaración Jurada de no emplear menores .....			
<b>FORMULARIO N° 6</b>			
Autorización del Fabricante .....			
<b>FORMULARIO N° 7</b>			
Modelo de contrato.....			
<b>FORMULARIO N° 8</b>			
Modelo de Orden de Compra.....			

**FORMULARIO N° 1**

*Formulario de Oferta.*

Fecha:

\_\_\_\_\_

—  
CD SBE No.:

\_\_\_\_\_

—  
ID No.:

\_\_\_\_\_

—

A: \_\_ (Indicar nombre del Convocante) \_\_\_\_\_

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.
- b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;
- d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;
- e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;
- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;
- h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 14 del Anexo B, a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y

totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

### Lista de Precios

1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	76121501-001	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DESTRUCCION DE RESIDUOS TOXICOS	Unidad	1	Evento	
2	76121501-001	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DESTRUCCION DE RESIDUOS TOXICOS	Unidad	1	Evento	
3	76121501-001	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DESTRUCCION DE RESIDUOS TOXICOS	unidad	1	evento	
					<b>**Precio total:</b>	

<b>*Monto mínimo</b>	<b>50.000.000 Gs.</b>
<b>*Monto máximo</b>	<b>100.000.000 Gs.</b>

\*Campo a ser completado por el Convocante

\*\*Campo a ser completado por el Oferente

**[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]**

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

## FORMULARIO N° 2

### Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 16 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: \_\_\_\_\_

CD SBE ID No.: \_\_\_\_\_

A: \_\_\_\_\_ [nombre completo de la Convocante]

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] en fecha \_\_\_\_\_ para la Contratación Directa SBE con número de ID \_\_\_\_\_, para (completar con el nombre del llamado)

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de \_\_\_\_\_, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a. Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
  - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
  - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación;
  - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas;  
o
- e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 17 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre \_\_\_\_\_ En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

### FORMULARIO N° 3

#### **Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato**

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 30 del Anexo B de la Carta de Invitación]



Fecha: \_\_\_\_\_

CD SBE ID No.:

\_\_\_\_\_

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa SBE con número de ID \_\_\_\_\_, para el **(completar con el nombre del llamado)**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombre \_\_\_\_\_

En calidad de Proveedor

Firma \_\_\_\_\_

*Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de* \_\_\_\_\_

*El día* \_\_\_\_\_ *del mes de* \_\_\_\_\_ *de* \_\_\_\_\_.

## FORMULARIO N° 4

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha: \_\_\_\_\_

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

## FORMULARIO N° 5

**DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA**

**NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

Asunción, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Señores

.....

**Presente**

**REF.:** (Descripción del llamado).....

**ID:** (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

**RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.**

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

## FORMULARIO N° 6

### NO APLICA

#### **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.**

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en la Carta de Invitación]*

*[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CD SBE No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Convocante]*

#### **POR CUANTO**

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ *[fecha de la firma]*

## FORMULARIO N° 7

# Modelo de Contrato N°

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los días del mes de del año dos mil trece, la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Aduanas, , paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° , con domicilio en las calles El Paraguay Independiente N° 938 casi Montevideo, por una parte y por la otra la firma XXXXXXX., con RUC N° XXXXXX representada en este acto por el Sr. XXXXXXX con Cédula de Identidad N° XXXXX en su calidad de Propietario, en adelante denominada el PROVEEDOR, domiciliado en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad capital, convienen en celebrar el presente Contrato para la provisión del “SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE QUIMICOS Y RESIDUOS TOXICOS”, a favor de la Dirección Nacional de Aduanas, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

### 1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables al “SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE QUIMICOS Y RESIDUOS TOXICOS”, descrita en la CLÁUSULA IX de este contrato.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F	Departamento	Mont o
2014	2	1	0	0	240	30	1	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 281705

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es suscripto como resultado del proceso de Contratación Directa para la SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE QUIMICOS Y RESIDUOS TOXICOS, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE y realizada a través de su

Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

#### **4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

#### **6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31/12/2015, contados desde la suscripción del mismo.

#### **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.**

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; El Paraguay Independiente 938 c/ Montevideo

#### **8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales.

#### **9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

#### **10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

#### **11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

#### **12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

#### **13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de \_\_\_\_\_ República del Paraguay al día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ y año \_\_\_\_\_.

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante.

Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del Proveedor.

## FORMULARIO N° 8

### MODELO DE ORDEN DE COMPRA

*[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]*



## Anexo F

### Documentos que componen la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) <b>Formulario de Oferta *</b> <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E]</i>		
b) <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta*</b>		
c) <b>Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *</b>		
d) <b>Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.</b>		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) <b>Habilitación de SEAM</b> b) <b>Registro DIGESA.</b> c) <b>Habilitación DIGESA</b> d) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios de recolección de residuos tóxicos, iguales a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2010, 2011, 2012. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que		

<p>fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.</p> <p>e) El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2011, 2012y 2013).</p> <p>f) Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, <a href="http://www.set.gov.py">www.set.gov.py</a>. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.</p> <p>g) LICENCIA DE MEDIO AMBIENTAL.</p>		
---	--	--

**\*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

**Observación:** Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

**Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).**

## **Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

<b>1. Personas Físicas / Jurídicas</b>
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

<b>2. Documentos. Consorcios</b>
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1. precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

<b>3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios</b>
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.